

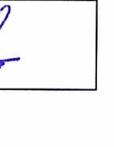
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Lo Camp, a 30 de Agosto del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 24 de Julio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro de Desarrollo Social Perse Combarbala, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de _____, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 24 de Septiembre del año 2024
- Horario : inicio 1700 término 1900
- Lugar y dirección : Combarbala N° 0345

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro de Desarrollo Social Perse Combarbala :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Cristian Espinosa Prado</u>	<u>13292191-1</u>	
2	<u>Carol Severino Niz-</u>	<u>11067859-5</u>	
3	<u>Bernardo Espinosa Prado</u>	<u>12508364</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl